

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por el señor Luis Alfonso Atehortua Calderón, en contra de la señora Diana Milena Marín Gómez y Amilbia Marín.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 686

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Luis Alfonso Atehortua Calderón
Demandado: Diana Milena Marín Gómez y otro
Radicado: 17433 40 89 001 2019 0018200

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe rendido por el secuestre Dinamizar Administración.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad entes relacionad, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 174
Fecha: 16 de noviembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a94f5fb59370e36887f1b0336a9004b8fd1935d81527d47bc07cc596c074a7b**

Documento generado en 15/11/2022 02:47:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>